



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para cumplir la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera [BOCG: Serie D número 569 de 10 de febrero de 2023, Expte.: 173/000006], que se debatirá como punto séptimo del orden de día en la sesión nº 19 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 6 de febrero de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2024.

María José Rodríguez de Millán Farro

Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación del punto 1.

Texto que se propone:

“Garantizar que cualquier acuerdo o medida que lleve a cabo, tanto en el ámbito fiscal como en el de financiación autonómica y local se base en la reducción del gasto improductivo o redundante de todas las administraciones públicas sin mermar en ningún caso los servicios públicos esenciales prestados. Servirán como guía para la elaboración de estos acuerdos o medidas las recomendaciones ofrecidas por la AIREF sobre gasto improductivo de las AAPP y sobre la concesión de subvenciones públicas. Estos acuerdos o medidas cumplirán ~~cumpla~~ estrictamente los principios de igualdad, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal, solidaridad y respeto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas”.

Justificación

Cualquier acuerdo o medida fiscal debe partir necesariamente de una minoración del gasto improductivo del Estado. Hasta ahora el gobierno sólo ha adoptado decisiones que necesariamente conllevan el incremento del gasto público. Como es lógico, estas decisiones implican un incremento de la recaudación y la presión fiscal. Así pues, cualquier reparto del gasto autonómico debe partir del paradigma de la reducción del gasto y no del incremento de la recaudación.

2) Tipo de Enmienda:

De modificación del punto 2.

Texto que se propone:

C.DIP 10610 06/02/2024 11:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Elaborar, de manera inmediata, una estrategia fiscal de medio plazo realista y creíble, que en ningún caso contemple un incremento de la presión fiscal (familias, autónomos, trabajadores, etc.), que permita situar la senda de deuda en una trayectoria descendente, siempre basándose en una reducción del gasto, y cumpla con los requisitos de sostenibilidad que previsiblemente derivarán de la reforma del marco fiscal europeo”.

Justificación

Todas las medidas que los últimos Gobiernos de España han adoptado para la reducción del déficit fiscal se han basado siempre en el incremento de la recaudación. Nunca se ha planteado la reducción del gasto.

Así pues, la búsqueda de la estabilidad presupuestaria debe partir de esa premisa: la reducción del gasto. Y, en cualquier caso, debe descartarse frontalmente que el equilibrio de la recaudación fiscal pase por un incremento de la presión fiscal.

C.DIP 10610 06/02/2024 11:37